

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 1 de 10

**Consejo Distrital de Música
Acta N° 1 Sesión Ordinaria**

FECHA: febrero 8 de 2017

HORA: 9:00 a.m. - 11:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Idartes – Calle 8 N° 8 – 52.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores - Músicas Regionales	N/A	GUILLERMO RUBIO OSORIO
Gestores/as Independientes	N/A	AXEL GUSTAVO ALZATE
Creadores - Músicas Regionales	N/A	GILBERT MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Coord. Músicas Académicas	OFB	VANIA ABELLO
Consejo Local Tunjuelito	N/A	SANDRA SARMIENTO
Consejo Local Santa Fe	N/A	MICHAEL TELLEZ
Secretaria Técnica	IDARTES	GIOVANNA CHAMORRO

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asistente Secretaría Técnica – IDARTES	JOHN OSORIO
Profesional Universitario – IDARTES	EDISON MORENO
Profesional Universitario – IDARTES	SERGIO DÍAZ
Contratista, Oficina de Participación UPN – Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	RUTH CELIS
Contratista, Oficina de Participación – Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	ISMAEL ORTÍZ

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores - Músicas Populares Urbanas	N/A	MIGUEL ANGEL FAJARDO MAYORAL
Creadores - Músicas Académicas	N/A	LEONARDO PUENTES
Instituciones de Educación	Corp. De Ciencia y educación Arte y Cultura para el Dlo. CEAR PD	JOSÉ DE LOS SANTOS BOHÓRQUEZ
Creadores - Músicas Populares Urbanas	N/A	LUCY RUIZ OLARTE

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 2 de 10

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 11
No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7
Porcentaje % de Asistencia 63,6 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Socialización del Portafolio Distrital de Estímulos 2017.
4. Socialización del proyecto de relación y fortalecimiento sectorial 2017.
5. Relación de asistencias de consejeros a las sesiones del Consejo Distrital de Música en el año 2016 y planteamiento y aprobación del Plan de Acción 2017
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Al verificar la asistencia se nota la ausencia de cuatro (4) consejeros y la presencia de siete (7), más cinco (5) invitados.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La comisión de revisión y aprobación del Acta se encontrará a cargo de los señores Guillermo Rubio y Gilbert Martínez.

3. Socialización del Portafolio Distrital de Estímulos 2017.

Giovanna Chamorro, Gerente de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, abre la sesión uno (1) del Consejo Distrital de Música para el año 2017 dando lectura a la agenda del día, posteriormente cede la palabra a Vania Abello, encargada del área de fomento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá quien hará la socialización de los concursos del Portafolio de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para el 2017.

Vania Abello empieza su intervención aclarando que de los concursos del Portafolio de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá solo uno no estará para el 2017 que es el del diseño de la pieza del Festival Ópera al Parque toda vez que éste no es competencia del área de música. Los otros siete concursos se mantienen, a saber:

- Beca de Creación Ópera al Parque
- Premio de Canto <<Ciudad de Bogotá>>. Con dos categorías: hasta 25 años (formación) y hasta 35 años (reconocimiento)
- Premio Grupos de Cámara de Bogotá. Con dos categorías: grupos entre uno (1) y cinco (5) años de conformación y grupos con más de cinco (5) años de conformación
- Premio de Composición de Bogotá – Formato Sinfónico
- Premio de Interpretación para Jóvenes Solistas de Bogotá. Categoría hasta 25 años (universitaria – formación)
- Beca de Circulación Internacional para Grupos de Cámara. Con tres ganadores y dirigido a

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 3 de 10

- agrupaciones de cámara, corales o sinfónicas.
- Premio Encuentro Distrital de Bandas. Con tres categorías: Bandas Infantiles (hasta los 15 años), Bandas Juveniles (hasta los 25 años) e invitados (Formación)

Giovanna Chamorro aclara que por lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y por la Secretaria de Cultura se otorgarán premios a los participantes que obtengan el primer puesto dentro de cada una de los concursos; esto con la intención de premiar la excelencia

El señor Axel Alzate interviene y pregunta si para la mayoría de concursos, como por ejemplo el de composición o interpretación, es necesario ser músico titulado de alguna institución educativa. A lo cual Vania Abello responde que para el primer caso el concursante se presenta bajo seudónimo así que no es necesario que sea un músico titulado. Adicionalmente aclara que en este concurso lo que se premia es la obra y no el compositor. Para el concurso de interpretación es importante que el concursante esté estudiando en una institución de educación musical; sin embargo uno de los criterios más importantes para la selección del ganador es la audición pública en la que no tiene incidencia si el músico es estudiante sino su calidad musical.

El señor Alzate realiza dos preguntas más. La primera es: ¿Cuántas bandas se presentaron en 2016 al Premio Encuentro Distrital de Bandas? La segunda pregunta es: ¿Las bandas que participan en este encuentro son bandas sinfónicas o cabe un formato como las bandas de guerra? Vania Abello responde al señor Alzate de la siguiente manera. Las bandas participantes del concurso para el año 2016 fueron ocho (8). En este punto aclara que para esta versión del premio una persona jurídica solo podrá inscribir una banda, lo que reduce el número de participantes dado que en versiones anteriores una misma persona jurídica —y pone el caso de los colegios, puntualmente el del Colegio los Pinos—, presentaba dos bandas al concurso. A la segunda pregunta responde que el concurso está enfocado solo para el formato sinfónico.

Sergio Díaz, profesional universitario de la Gerencia de Música, sugiere que futuras ediciones del Premio Encuentro Distrital de Bandas se establezca una alianza con otros concursos para que los ganadores del Premio puedan asistir como representantes del Distrito Capital a los más importantes concursos de bandas departamentales del país y cita el caso del Concurso Departamental de Bandas de Cundinamarca donde se realiza este proceso.

Giovanna Chamorro le da el uso de la palabra a Edison Moreno, profesional universitario de la Gerencia de Música, para que exponga a los consejeros los concursos que tiene a su cargo la Gerencia de Música dentro del Portafolio Distrital de Estímulos.

Edison Moreno empieza su intervención explicando el nuevo proceso para la inscripción de propuestas a los concursos del Portafolio de Estímulos 2017; para tal fin, se ha habilitado una plataforma digital para que los ciudadanos realicen el trámite correspondiente para la inscripción de sus propuestas. Esta plataforma reemplaza el trámite de entrega en físico de las propuestas que se hacía en la Oficina de Convocatorias del Idartes. Este nuevo proceso, busca entre otras cosas, hacer que los participantes que para este año estarán definidos como persona natural, persona jurídica o agrupación, tengan un solo perfil de inscripción que se diferencia de los datos personales de cada uno de los integrantes de las propuestas.

Adicional a lo anterior, Edison Moreno les informa a los consejeros que se habilitará un nuevo banco de jurados en esta plataforma para que todas las personas con interés en ser consideradas como jurado para cualquier concurso del portafolio puedan inscribir sus hojas de vida.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 4 de 10

Desde la Gerencia de Música, explica Edison, se cuenta con doce (12) concursos del Portafolio Distrital de Estímulos y procede a exponer la estrategia de organización, dada por la Gerencia de Música, de una ruta de concursos de la dimensión de circulación para el fortalecimiento y acompañamiento en el proceso de desarrollo de las propuestas musicales, que permite que cada agrupación tenga un concurso de acuerdo al desarrollo del proyecto. En este sentido, Giovanna Chamorro agrega que si bien los concursos establecen inhabilidades para que una propuesta se presente al mismo concurso en años sucesivos, esto no restringe la inscripción de las mismas en los distintos concursos del portafolio. La ruta busca no premiar a los mismos grupos y que los que ya hayan ganado un estímulo le den paso a las agrupaciones que no han ganado.

La ruta para los concursos de circulación es la siguiente:

- Beca de Circulación en Música - Nuevas Agrupaciones musicales. Para proyectos con una trayectoria mínima de un año (1) y que nunca hayan sido ganadores de algún concurso del Portafolio de Estímulos en el área de música. Además los integrantes de este concurso deben ser mayores de dieciocho (18) años y menores de veintiocho (28) años
- Beca de Circulación en Música – Circulación Musical por Bogotá. Para proyectos con una trayectoria mínima de dos (2) años con un proyecto de gira por la ciudad de tres (3) conciertos autogestionados.
- Beca de Circulación en Música - Giras Nacionales e Internacionales. Para proyectos con una trayectoria mínima de tres (3) años. Se desarrolla en dos etapas.
- Beca de Producción Musical. Para proyectos con una trayectoria mínima de cinco (5) años y que el proyecto haya sido ganador en mínimo dos (2) ocasiones de los concursos <<Festivales al Parque>>, <<Giras Nacionales o Internacionales>>, <<Giras por Bogotá>>, y/o <<Ciclos de Conciertos>> del Portafolio Distrital de Estímulos.

Adicional a estos concursos, la Gerencia de Música tiene a su cargo los siguientes concursos del Portafolio Distrital de Estímulos.

- Beca Festivales al Parque “Ciudad de Bogotá”. Para proyectos con una trayectoria mínima de dos (2) años
- Beca de circulación en música – Agentes Musicales
- Beca Estrategias Digitales para Música
- Residencias en Música. Con dos categorías: nacional e internacional
- Beca de estudios en música EMMAT. Con una oferta de tres (3) becas completas para estratos 1, 2 y 3 y tres (3) medias becas para el estrato 4
- Premio de Composición <<Bogotá Capital Creativa de la Música>>
- Beca de Investigación en Música.
- Beca de creación interdisciplinar

El señor Axel Alzate hace una reflexión sobre la atención que desde el portafolio se le brinda a los géneros que tienen más difusión comercial dejando en desventaja a géneros como el mariachi o el trío. Para él, los criterios de selección de la convocatoria, donde agrupaciones de músicas como la ranchera o la cumbia compiten con agrupaciones de hip hop o rock, son ampliamente desfavorables para los primeros. Edison Moreno enfatiza en la importancia de entender los concursos del portafolio como un espacio que busca premiar la calidad artística. En este sentido, los jurados evalúan aspectos como la afinación (por citar uno de esos aspectos), que son transversales a cualquier género o tipo de formato. Para dar una respuesta más amplia, Edison Moreno le reitera al señor Alzate que de los concursos del Portafolio el único que está enfocado a géneros específicos es la Beca Festivales al Parque, los otros concursos no tienen restricción

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 5 de 10

de género para los participantes.

Para hacer claridad, interviene Giovanna Chamorro, el concurso Beca de Circulación en Música - Nuevas Agrupaciones Musicales es el único de la ruta de circulación que tiene audiciones en vivo, para los otros concursos hay una evaluación por proyecto que permite que las propuestas presentadas, independiente del género, puedan competir en igualdad de condiciones.

El señor Axel Alzate pregunta sobre la participación de agrupaciones de los géneros del mariachi y del trío y cuántos han sido ganadores de las tres últimas ediciones de los concursos que hacen parte de la ruta de circulación.

Sergio Díaz responde al señor Alzate explicando que si bien en los últimos tres años la participación de mariachis dentro de los concursos del portafolio ha sido significativa, la participación por géneros no es un buen parámetro para medir el impacto de los concursos en la población. En este sentido, pone como ejemplo del subgénero metal, agrupaciones que han participado pero no han sido seleccionados como ganadores. El propósito de la Gerencia de Música, agrega Sergio, es darle cabida a muchos géneros que no tienen participación dentro de los Festivales al Parque y no tienen espacios de circulación. A lo cual se une Giovanna Chamorro haciendo un llamado para establecer un ejercicio entre todos los agentes para cambiar la percepción de que los concursos solo atienden a unos sectores específicos de los músicos de la ciudad; poco a poco se han venido abriendo concursos que no están pensados desde los géneros sino desde la práctica y la circulación para atender a más músicos.

Por otra parte, Giovanna Chamorro invita a un análisis sobre los procesos de divulgación que se hace del portafolio con algunos sectores. Explica que muchos sectores conocen los mecanismos de participación de las convocatorias y esto hace que se sientan incluidos. Otros sectores desconocen estos mecanismos y sienten que son excluidos a la par de que su percepción es de atención a unos sectores puntuales donde ellos no tienen cabida y por estas razones no participan de las convocatorias que se abren cada año.

La señora Sandra Sarmiento, consejera local de Tunjuelito interviene y hace un llamado para que en el Portafolio de Estímulos se incluya el tema de la Equidad de Género. Por una parte propone que haya un lenguaje incluyente y por otra un concurso exclusivo para las mujeres que atienda la oferta de niñas y jóvenes que están desarrollando proyectos musicales en la ciudad. Sugiere que para que esto se dé, hacer una articulación con las Casas de la Igualdad de la Secretaria de la Mujer.

Giovanna Chamorro, a partir de la intervención de la señora Sandra Sarmiento, explica a los consejeros que el Portafolio Distrital de Estímulos está dirigido a las prácticas más allá de la conformación de las agrupaciones y los criterios de selección están basados en la calidad artística. Sin embargo, agrega Giovanna, el tema de inclusión de género ha sido una línea de trabajo dentro de la Gerencia de Música. En el 2016 se buscó que todas las ternas de jurados para los concursos del portafolio incluyera una mujer, garantizando así un mecanismo de inclusión desde la equidad de género. Del mismo modo en las actividades académicas y las programaciones de los Festivales al Parque hay una presencia de mujeres. Desde la Subdirección del Idartes hay unas líneas de trabajo poblacional, que junto con la Secretaria de la Mujer, buscan atender específicamente proyectos que estén enfocados al tema de equidad de género.

Adicional a los concursos propios de la Gerencia de Música, hay dos concursos transversales con otras gerencias. Estos son:

- Beca de Creación para Música y Danza. Concurso realizado entre las Gerencias de Música y

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 6 de 10

- Danza
- Beca de Música Original para Largometraje. Concurso realizado entre las Gerencias de Música y Audiovisuales.

Giovanna Chamorro da cierre al punto del Portafolio de Estímulos invitando a los consejeros a consultar las condiciones generales y específicas de los concursos en las páginas oficiales de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Instituto Distrital de las Artes. Adicional a esto les informa que la Gerencia de Música del Idartes hará unas jornadas informativas del Portafolio Distrital de Estímulos en universidades; sin embargo invita a los consejeros que si saben de algún sitio donde se pueda hacer alguna jornada informativa lo comuniquen para coordinar todos los aspectos técnicos y logísticos para el desarrollo de la misma.

4. Socialización del proyecto de relación y fortalecimiento sectorial 2017

El proyecto de relación y fortalecimiento sectorial, explica Sergio Díaz, es una iniciativa que busca atender las necesidades de los artistas de la ciudad mediante acciones que permitan una atención integral de los mismos. Es por esto que las trece (13) entidades adscritas al Gobierno Distrital se han unido para atender los problemas que presentan ciertos sectores artísticos desde diferentes campos no solo el musical. Este trabajo se inició con dos mesas: la mesa de Hip Hop y la mesa de Músicos Populares de la ciudad de Bogotá.

A continuación Sergio Díaz expone los avances de estas dos mesas. Los temas tratados fueron:

- Resultados de las mesas de Hip Hop y Músicos Populares del año 2016.
- Acuerdos vigentes 2016
- Proyección 2017

Se adjunta presentación en esta acta.

El señor Axel Alzate interviene y llama la atención sobre lo que él considera una falta de pluralidad dentro de los sectores. El sector del rock cuenta con cinco mil millones anuales y el de mariachi con 25, agrega el señor Alzate. No hay pluralidad, concluye.

Giovanna Chamorro explica que la destinación de los recursos de la Gerencia de Música, obedecen a unas metas del Plan de Desarrollo. Estas metas determinan los recursos que se destinan a cada programa. Para la Gerencia de Música, continúa Giovanna, el programa Festivales al Parque debe tener una transformación, sin embargo ni los sectores, ni la ciudad están listos para dicha transformación. Además hace un llamado a ser rigurosos con las cifras que se dan. La Gerencia de Música dentro de su presupuesto anual no tiene el dinero que el señor Alzate dice.

Por otro lado, Giovanna Chamorro le aclara al señor Axel Alzate es que desde las entidades del estado se revisan las diferentes dinámicas de los sectores de la ciudad y adelanta programas y proyectos pertinentes al desarrollo de esos sectores. En este sentido pone como ejemplo el trabajo que se ha venido desarrollando para el sector de los gestores culturales que representa el señor Alzate con programas que lo cualifiquen.

El señor Alzate realiza una réplica a la intervención de Giovanna Chamorro en cuanto la atención de las metas expresadas en cifras no atiende a diferentes sectores. Pone como ejemplo las cifras manejadas por los Festivales al Parque en donde en un fin de semana se cuenta con noventa mil asistentes. Esta cifra

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 7 de 10

podría ser comparable con el impacto que tienen los establecimientos que presentan mariachis; que según cifras del señor Alzate, se pueden contar con hasta ocho mil asistentes en 15 establecimientos en los días viernes y sábados. Si estas cifras se suman, anualmente el impacto de este sector es comparable con el que atienden los Festivales al Parque. La discusión es amplia y el señor Alzate sugiere que se trate este tema en otra sesión del Consejo Distrital de Música.

En este sentido, Giovanna Chamorro explica a los consejeros que uno de los temas de la agenda de esta sesión es el Plan de Acción 2017, que permitirá abordar estas problemáticas a profundidad atendiendo los requerimientos de los diferentes sectores de la ciudad y que beneficien a todos los artistas sin diferenciación de géneros.

Una de las acciones en esta vía de atención a todos los artistas de la ciudad es el trabajo que se viene haciendo con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte alrededor del tema de la Economía de la Noche. Se vienen realizando estudios que reflejen cifras, pues las entidades distritales no poseen esas cifras. Es por esto que es importante, que a partir de estas cifras se puedan formular políticas que atiendan a todos estos sectores que las entidades distritales no han podido atender.

En cuanto a la entrada en vigencia del nuevo código de policía y su incidencia en la práctica de la serenata en el espacio público, el señor Axel Alzate socializa a los demás consejeros la iniciativa nacida desde la Asociación de Mariachis de Colombia para la revisión del código de policía en aras de encontrar condiciones que permitan seguir con la práctica de la serenata en el sector de La Playa en Bogotá. En este momento la Asociación está en elección de la nueva junta directiva y por eso las acciones aún no se han llevado a cabo; sin embargo ya se habían establecido unos acuerdos al interior de la asociación para, por medio de derechos de petición, solicitar a la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP claridad sobre la situación de los músicos que tienen como lugar de encuentro el sector de La Playa. El señor Alzate solicita ser incluido en las mesas intersectoriales para canalizar de una manera efectiva estas iniciativas de la Asociación de Mariachis de Colombia.

En este sentido, el señor Gilbert Martínez manifiesta su opinión sobre la implementación del nuevo Código de Policía y su afectación en los artistas que realizan su práctica musical en el sistema Transmilenio. Según el señor Martínez estas prácticas eran un buen termómetro para determinar lo que se entiende como músicas urbanas y populares. Sugiere que a la mesa intersectorial se invite a la empresa que maneja Transmilenio para fomenten espacios de empleabilidad de las prácticas dentro de sus sistema.

Giovanna Chamorro contesta al señor Martínez sobre las implicaciones que tienen estas prácticas de manera informal dentro del sistema. La administración distrital, explica Giovanna, ha encontrado que esa informalidad genera de dinámicas que no son buenas para la ciudadanía como por ejemplo el tema de inseguridad dentro del sistema.

Por otro lado, el señor Gilbert Martínez resalta el trabajo de apropiación del espacio del Consejo Distrital de Música por el sector de los músicos populares y más puntualmente del sector de La Playa e insta a sus compañeros del Consejo para apoyar las iniciativas planteadas por este sector.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 8 de 10

5. Relación de asistencias de consejeros a las sesiones del Consejo Distrital de Música en el año 2016 y planteamiento y aprobación del Plan de Acción 2017

En este punto Giovanna Chamorro da paso a los delegados de la Oficina de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a manera de introducción del tema del Plan de Acción y la articulación que tienen la Secretaría con el Consejo Distrital de Música de Bogotá.

En primer lugar se presenta el señor Ismael Ortíz, contratista de la Oficina de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte quien explica a los miembros del Consejo el rediseño que ha sufrido la Secretaría en su estructura administrativa que crea una oficina de asuntos locales de la cual va a depender el tema de participación del Distrito. Lo que está circulando en la Secretaría, comenta el señor Ortíz, es una reforma al sistema de participación. Sin embargo, aclara que su opinión es que el sistema sirve; los sectores se reúnen a discutir y debatir. En cuanto a las opiniones de los consejeros, el señor Ortiz hace énfasis en las discusiones que se dan en torno a los presupuestos y aclara que quien los determina es el Concejo de Bogotá y la propuesta sería crear una reforma para que estos presupuestos se vuelvan más participativos. El presupuesto de lo público es poco, agrega, pero se puede distribuir para que más ciudadanos estén mejor.

Luego de la intervención del señor Ortiz se da la palabra a Ruth Celis, contratista de la Oficina de Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Ruth empieza explicando la coyuntura que se propició por el cambio de administración que no permitió hacer seguimiento a algunos procesos y que se han venido ajustando en los últimos meses implementando alternativas de acompañamiento de los sectores que no tienen representación en el Consejo pero que es importante escuchar. También es importante, continúa Ruth, recuperar los espacios de las personas que no están asistiendo haciendo uso de los mecanismos que permiten realizar los reemplazos de estas personas cuando no asisten a las sesiones del Consejo.

El señor Axel Alzate pide la palabra para expresar su preocupación sobre la percepción que quedó en los asistentes a la última Asamblea Distrital de Música donde el Consejo Distrital de Música se vio como un organismo sin función real. Es por eso que el señor Alzate pide claridad sobre las funciones del Consejo y sus alcanzas a la luz de la regulación existente y los mecanismos de participación del mismo.

Giovanna Chamorro llama la atención sobre un punto importante dentro del funcionamiento del Consejo: las inasistencias de algunos de sus miembros. En 2016, agrega Giovanna, algunas sesiones del Consejo tuvieron que ser aplazadas o canceladas por falta de quórum. Ese es un punto muy importante a corregir para este 2017.

Sandra Sarmiento, Consejera Local de Tunjuelito, hace uso de la palabra para llamar la atención sobre la articulación del Consejo Distrital con los espacios de participación local. Es importante hacer un ejercicio de empoderamiento y fortalecimiento del espacio del Consejo, agrega. Reitera su solicitud de la base de datos de los consejeros locales de cultura para articular el trabajo, que como consejera local, debe realizarse con los consejeros de toda la ciudad. Además propone, como primera medida, citar a los consejeros locales a una reunión para trabajar en el plan de acción y sus opiniones de acuerdo a las iniciativas de cada localidad.

Para dar continuidad a la agenda del día, interviene John Osorio, contratista de la Gerencia de Música y que hace las veces de asistente de la secretaria técnica del Consejo, quien hace una relación de las asistencias de cada consejero a las cuatro sesiones del año 2016. Llama la atención los casos de Fredy Leonardo Puentes y José de los Santos Bohórquez quienes no asistieron a ninguna de las sesiones ordinarias del año 2016 y que siendo representantes del Consejo Distrital de Música ante el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio y el Consejo de Artes, respectivamente, tampoco han asistido. Amparados en el



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 9 de 10

reglamento vigente del Consejo, los consejeros deben tomar la decisión de qué hacer con estos dos consejeros. Se propone desde la Secretaria Técnica hacer una notificación mediante un oficio a estos dos consejeros para que expliquen el porqué de sus inasistencias, a lo cual los consejeros están de acuerdo por unanimidad.

Ruth Celis aclara a los consejeros la forma por la cual se debe aplicar el reglamento vigente a estos consejeros. En un primer lugar, y luego de la notificación, se revisaran los segundos lugares en votación, que para los dos casos el único que tiene segundo lugar en votación es el delegado de músicas académicas. En el caso de que no haya segundo lugar en votación, el Consejo debe plantear el mecanismo por el cual se debe suplir esa vacante. Una vez que se hace la notificación al nuevo consejero se debe esperar una resolución de nombramiento que le permite tener voto dentro del Consejo, hasta tanto no se de ese acto administrativo el consejero podrá asistir a las sesiones pero solo con voz. Una vez terminada su intervención, Ruth Celis se retira de la sesión reiterando su voluntad para acompañar los procesos anteriormente descritos.

Desde la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Música se hace una propuesta de calendario para las seis sesiones anuales del Consejo para el 2017. Cada consejero revisa su calendario personal de actividades y luego de un proceso de concertación de horarios se establece un cronograma y se aprueba por parte de los consejeros. Adicionalmente se establecen unas temáticas a trabajar para cada sesión con unos documentos de soporte las cuales también son aprobadas por los consejeros. Todo lo anterior se consigna en el documento de Plan de Acción 2017 que se anexa en esta acta.

5. Varios.

El consejo designa, por unanimidad, como representantes a Gilbert Martínez y Michael Téllez ante el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y el Consejo Distrital de las Artes respectivamente.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a la siguiente sesión del Consejo Distrital de Música. Se confirmará hora y lugar a través de correo electrónico y telefónicamente.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Verificación de Quorum			
Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.			
Seguimiento a tareas y compromisos			
TAREAS Y COMPROMISOS			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 2 – Fecha 8 de febrero de 2017 / 10 de 10

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Verificación de Quorum			
Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.			
Seguimiento a tareas y compromisos			
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO		RESPONSABLES	
Redacción del Acta N° 2 del CDAM 2016		John Osorio	
Envío a través de correo electrónico, del documento de Plan de Acción 2017.		Giovanna Chamorro	
DESACUERDOS RELEVANTES			
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO		PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:

AXEL GUSTAVO ALZATE

Coordinador Consejo

GIOVANNA CHAMORRO

Secretaria Técnica

*Revisó Comité de revisión de actas: Sandra Sarmiento, consejera local Tunjuelito
Michael Téllez, consejero local Santa Fe*

Proyectó: John Osorio – Contratista, Gerencia de Música - Instituto Distrital de las Artes IDARTES